

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°86
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 14 de abril de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner.

TABLA:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°20
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para entregar en usufructo por 30 años parte de terrenos de: Escuela Alto Cabrero, Escuela Orlando Villarroel de Monte Águila, Escuela G-1103 de Pillancó y Escuela E-1101 de Charrúa, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (JUNJI).
6. Presentación de traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.
7. Presentación meta institucional y metas colectivas año 2015, correspondiente al Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, PMGM, de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.
8. Análisis cumplimiento meta institucional y metas colectivas año 2014, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°20

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N°20 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°319 del 10.04.2015 a Asesor Jurídico**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°85, autorizó por acuerdo unánime, suscribir avenimiento en la Causa Rol C-74-2015 caratulada "González con Municipalidad de Cabrero" sobre prescripción de permisos de circulación de vehículo.
- ✓ **Ordinario N°320 del 10.04.2015 a Director DOM**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°85, tomó conocimiento del Ordinario N°84 donde solicita el acuerdo del Concejo para cancelar a la Sociedad de Servicios Altramuz Ltda., por los servicios prestados durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015, del Contrato de Servicio de Personal de Apoyo a la Municipalidad de Cabrero, los valores correspondientes reajustados según el IPC año 2014, por tratarse de una prórroga y tal como lo señala que el reajuste del IPC está contemplado en las Bases Administrativas y en el Contrato Original, el H. Concejo Municipal estima que al autorizar la prórroga se entiende que se asume en todas sus partes lo establecido en el Contrato Original y en las Bases Administrativas que dieron origen a este servicio, por lo tanto se debe considerar el reajuste de acuerdo al IPC.
- ✓ **Ordinario N°321 del 10.04.2015 a Directora DISAMU**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°85, autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Radiología MONSA, por Servicios de Imágenes Diagnósticas año 2015, por la suma de \$33.633.420.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4083-21-LE15.
- ✓ **Ordinario N°322 del 10.04.2015 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°85, solicitó información sobre el estado de avance en que se encuentra el proceso de Leasing para la compra de Vehículos para el municipio, se pide que haga llegar un informe al Concejo Municipal.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°65, de Directora DAF**, informa que el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°78, celebrada el 13 de enero del 2015, en que aprobó la modificación al Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal que estableció el artículo octavo que el monto anual por concepto de inscripciones en diversas capacitaciones por cada concejal será de dos millones, especifica que la cuenta 21.04.003.002.000 incluye gastos por conceptos de inscripción, viáticos y pasajes, solicita se aclare si el monto señalado será para todo lo que comprende la cuenta o solo inscripciones como indica el artículo octavo del reglamento de sala, a fin de determinar el saldo exacto de recursos por concejal y preparar modificaciones presupuestarias de ser necesario.
- ✓ **Ordinario N°85 del 02.04.2015 de Director DOM**, informa que el Comité de Adelanto La Pulgá de Monte Águila, solicita que el H. Concejo Municipal le asigne nombre al loteo y a las calles que lo conforman, con fecha 28 de diciembre del año 2009 se aprobó el Plan Regulador de Cabrero, Monte Águila y Charrúa, incorporándose el sector de La Pulgá al radio urbano, como zona de extensión habitacional, agrega que el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, dio su aprobación, por lo que corresponde que el H. Concejo Municipal dé su aprobación a los nombres del loteo y de las calles y pasajes, de la forma siguiente: Lote Alto Monte Águila, calle Longitudinal sector oriente: El Repelón, calle Longitudinal sector poniente: Egidio Ramírez, pasaje único transversal: Transandino.

Comentarios Correspondencia Recibida: Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°65 que envía la Directora de Administración y Finanzas respecto a los gastos que a la fecha existen y el saldo por concepto de viajes de los concejales, por lo que él recuerda los 2 millones por concejal era por concepto de inscripción y que el resto esté en la cuenta de viáticos y traslados. **Conc. Órdenes** indica que en el oficio dice que se debió especificar que la cuenta 21.04.003.002.000

incluye gastos por concepto de inscripción viáticos y pasajes, consulta si esta cuenta se creó con este fin o esta cuenta ha existido siempre y lo que se hizo fue recortar el presupuesto y dejarla con 2 millones, lo plantea de otra forma, el hecho que se hayan separado los gastos entre gastos de inscripción, viáticos y traslados significa que deben existir dos cuentas. **Secretaría Municipal** señala que por lo que dice la Directora de Finanzas es una sola cuenta que abarca todo y lo que ella plantea es hacer es una modificación para incorporar más recursos para que alcance, que los 2 millones se dejen para inscripción y el resto se implemente para pago de viáticos y de pasajes, en el fondo es incrementarla para que después se puedan pagar los viáticos y los pasajes. **Conc. Farrán** señala que no estuvo en la sesión donde el Concejo tomó este acuerdo, pero le parece que los concejales se amarraron solos, esta cuenta siempre ha existido y sin tope, hasta que el Concejo Municipal aprobó 2 millones de pesos, eso pasó. **Sr. Pdte.** indica que el tema es tratar de buscar un acuerdo, el acuerdo es que como inicialmente se tomó que los 2 millones sean de inscripción y el resto sean de viático y traslado y si el día de mañana se necesita una modificación, se hará. **Conc. Farrán** señala que sólo se tome en cuenta la inscripción. **Sr. Pdte.** para concluir, la idea es que no falten recursos para la capacitación de los concejales. **El H. Concejo Municipal acuerda mantener los 2 millones anuales por cada concejal sólo para inscripción a cursos, talleres y otros y, que se implemente la cuenta para cancelar los viáticos y pasajes que involucren cada salida de los señores concejales.** (Acuerdo N°436 del 14.04.2015).

Sr. Pdte. indica que está el Ordinario N°85 del Director de Obras respecto a la solicitud del Comité de Adelanto La Pulgá de Monte Águila, para asignar nombres al loteo, calles y pasaje, mencionados en el Oficio. **Conc. Farrán** indica que le parece poco ético y poco correcto de parte del Comité de Adelanto La Pulgá su posición, dado que los letreros están del año pasado, entonces que después de haber puesto los letreros y estén al servicio de la comunidad durante tanto tiempo, recién ahora vengán a solicitar que el Concejo Municipal les apruebe esto, cuando ellos ya lo dan por sentado, con qué autorización ellos instalaron los letreros, le da la impresión que debe haber sido con autorización municipal, consulta si tenían autorización municipal antes de esto para colocar los letreros. **Secretaría Municipal** señala que ellos habían solicitado esto con anterioridad, pero se estaba esperando que sesionara el Consejo de la Sociedad Civil, porque es éste quien debe pronunciarse y proponer al Concejo los nombres de calles, pasajes de uso público, el Consejo de la Sociedad Civil, estuvo en receso en enero y febrero y empezó a sesionar en el mes de marzo. **Sr. Pdte.** indica que en el punto tres del Ordinario N°85 establece que el COSOC lo aprobó. **Conc. Órdenes** consulta por qué no se les hizo llegar el Oficio que envía el comité, sino que se recibió de la Dirección de Obras, concuerda con concejal Farrán y le parece una actitud inapropiada, instalado el letrado sin que conste la autorización municipal. **Sr. Pdte.** indica que está en la mesa el tema, para aprobación o rechazo. **Conc. Órdenes** entiende que este Concejo está facultado sólo para establecer nombres de calles, avenidas o pasajes en el radio urbano de la comuna, en consecuencia que este loteo tiene una parte que está dentro el sector urbano y la otra en un sector rural, le gustaría que también le aclararan si el Concejo a su solo arbitrio puede cambiar el nombre de un loteo, cuando esto es algo que está inscrito en un Conservador de Bienes Raíces en el momento que se hicieron las subdivisiones, qué validez tendrá que el Concejo se pronuncie respecto de la situación. **Sr. Pdte.** señala que el Director de Obras es experto en el tema, si envió el documento al Concejo es porque tiene los estudios necesarios para pedir el acuerdo del Concejo, si hay dudas se puede pedir la información necesaria, sino se toma la decisión en este minuto. **Conc. Rozas** consulta si puede venir el Director de Obras para explicar las dudas. **Sr. Pdte.** señala que el tema no es urgente, que se deje para la próxima sesión, para que venga el Director de Obras y despeje las dudas que tiene el Concejo. **Conc. Órdenes** señala que el nombre Egidio Ramírez no le parece, porque cree que los nombres de las calles son para inmortalizar o para premiar a las personas que merecen relevancias y este señor a su juicio de la historia, vendió la propiedad para que se construyera un loteo y al momento de vender un loteo a más de 40 personas, no fue capaz ni siquiera de entregar un puente como corresponde y el municipio tuvo que invertir fondos municipales de toda la comuna para generar condiciones de habitabilidad a personas que pagaron un valor comercial por un terreno. **Conc. Farrán** quiere saber quién autorizó la colocación de los letreros. **Sr. Pdte.** señala que entonces se deja el tema para la próxima sesión, con la presencia del Director de Obras.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día jueves en el auditorio municipal se reunieron los jefes de gabinete del Ministerio de Obras Públicas, don René Carvajal, Jorge Muñoz nuevo Inspector Fiscal, Domingo Jiménez de la empresa Valles del Biobío, profesionales de SACYR, representantes de la Dirección de Aguas Mauricio Ortiz y del municipio Carlos Beltrán, Juan Sanhueza, Loreto Anabalón y Héctor Acuña, para dialogar con los vecinos del sector La Quinta, que el año pasado tuvieron muchos problemas en el sector y el día de ayer concurrió a la comuna este gran equipo en terreno, recorriendo todo el sector y buscando las soluciones a los problemas del sector La Quinta por problemas de inundación, hubo un avance importante, hay un gran monto de dinero que se está inyectado, que permitirá limpiar un canal de evacuación de aguas lluvias, fue una visita productiva, también estuvieron ese jueves representantes de MASISA don Raúl San Martín y de MASONITE Francisco Mora y Juan Matus, que son empresas que están ubicadas cerca del sector La Quinta, que por efecto de la lluvia tuvieron serias complicaciones, habiendo acuerdo entre todas las partes para poder avanzar en el tema que trajo problemas el año 2014.
- ✓ **Campaña de Aseo Comunal**, el municipio se está viendo sobrepasado por la gran cantidad de basura que se está dejando en las calles, escombros, pasto, colchones, televisores, etc. se va a comenzar una campaña fuertemente con los colegios, juntas vecinales, con las instituciones que tengan personalidad jurídica, la radio y medios que permitan realizar difusión para poder enfrentar este tema, como municipalidad se hacen los esfuerzos necesarios para poder controlar los niveles de contaminación de la comuna, que hasta el minuto han estado bien, se está luchando para sacar una termoeléctrica que se quiere instalar en Cabrero y se necesita el apoyo de todos para avanzar en la limpieza del entorno de las calles de la ciudad.
- ✓ El día de ayer se reunió con el Ministro Eyzaguirre, en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades, llegaron muchos alcaldes, entre ellos el Presidente de la Asociación, para conversar sobre lo que se viene del tema de la desmunicipalización, que es un tema que se debe entender, no es fácil cómo se va a llevar a cabo, cómo se va a

enfrentar, hay muchas dudas en la octava región y dudas e incertidumbres con respecto a los cambios que se pretenden realizar, el Ministro fue claro, dijo que en un mes más el proyecto de ley se estaría presentando para su discusión y aprobación y ahí habrá un proceso largo de 5 años, como la Reforma Procesal Penal, que va a ir acomodando esta desmunicipalización y esta gran Reforma Educacional que pretende poder entregar calidad a todos los estudiantes del país.

- ✓ Recordar que este fin de semana es la segunda Versión de la Fiesta de la Vendimia en Quinel, 18 y 19 todos invitados en un lindo sector.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Acuerdo para entregar en usufructo por 30 años parte de terrenos de: Escuela Alto Cabrero, Escuela Orlando Villarroel de Monte Águila, Escuela G-1103 de Pillancó y Escuela E-1101 de Charrúa, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (JUNJI).

Sr. Pdte. indica que está presente la Sra. Andrea Fuentealba, Asesor Jurídico de JUNJI y de Meta Presidencial JUNJI y el Asesor Jurídico del Municipio don Juan Sanhueza, quienes expondrán el tema. **Asesora Jurídico JUNJI** agradece la oportunidad de estar en el Concejo Municipal, indica que expondrá sobre el Programa de Meta Presidencial JUNJI, relativo al aumento de coberturas en salas cunas y jardines infantiles, la meta presidencial a nivel nacional JUNJI tiene relación con la construcción de 4.500 salas cunas a nivel nacional y a nivel regional 674, para efecto de Cabrero lo ideal en cuanto a la tasa de natalidad serían 11 salas cunas, 12 niveles párvulo, hay un equipo de trabajo, que tiene relación con un coordinador de meta, un área de infraestructura diseñando los proyectos, un área de focalización que se preocupa que las salas cunas estén en lugares donde existe demanda de lactantes y de párvulos y un área jurídica que se preocupa de revisar los títulos de las propiedades, de crear los contratos de usufructo correspondiente u otras modalidades dependiendo de los servicios que están otorgando los terrenos, la idea de estrategias de focalización y crecimiento se refiere a los terrenos de equipamiento municipal, crecimiento en terrenos de Bienes Nacionales, terrenos de SERVIU, crecimiento en jardines comunitarios y laborales, cesión de terrenos organizaciones comunitarias y/o sociales y crecimiento en escuela con holgura de superficie. El área de coordinación en estos momentos es el Coordinador Regional don Carlos Carrasco Méndez, el Control de Gestión María Inés Acevedo, en el área jurídica Juan Carlos Riffo y Andrea Fuentealba, hay arquitectos diseñando los proyectos, ingenieros y dibujantes, los formuladores de proyectos, quienes presentan estos proyectos ante el Ministerio de Desarrollo Social para su aprobación. Unos de los lugares focalizados es la Escuela Alto Cabrero, Escuela de Charrúa, Escuela de Pillancó y la Escuela Orlando Vera, la idea de la cobertura va de la mano con un cambio en los diseños de las salas cunas y jardines infantiles que normalmente se conocen, son recintos distintos, están en conformidad del Decreto N°548 del Ministerio de Educación, que establece un aumento de metros cuadrados por niño, más superficie, mejor calidad, mayor luminosidad y mayores tipos de salas, salas de expansión, salas comunitarias, salas multiuso, salas para las docentes, para que no tengan que compartir las mismas áreas con los párvulos, patios de expansión y existe una fuerte idea de incorporar paisajismo en los diseños, los metros cuadrados aumentan de un 1.1 a un 2.3 por párvulo, en los lactantes de un 2.5 a un 3.1, son diseños con calefacción, revestimiento, luminosidad, mucho acceso de ventanas, esos son los diseños que se han proyectado, esa es la idea de cómo van a ser las salas cunas y jardines infantiles. Como todo tiene un orden, el sistema que se ha creado para el caso de las municipalidades, generalmente se trata de los equipamientos municipalidades, la idea es que las municipalidades otorguen en usufructo estos terrenos a JUNJI por 30 años, eso es lo único de lo que se preocupa la municipalidad, se obtiene la documentación correspondiente, se hacen los contratos y se firman, se trata de proyectos promedio de 500 a 600 millones de pesos, las licitaciones las hacen ellos, la municipalidad solo de entrega por 30 años los terrenos, ellos se encargan de la inversión completa. **Conc. Sabag** consulta si se hizo una evaluación o proyección de la cantidad de niños que van a haber de aquí a cuando esto se ponga en funcionamiento, que será en unos años más. **Asesora Jurídico JUNJI** señala que todos los proyectos pasan por la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, ellos piden para la aprobación de los proyectos una demanda proyectada a 10 años, que tengan la seguridad de que no habrá ningún proyecto aprobado en que no exista una demanda comprobada. **Conc. Sabag** señala que se sabe que el país se está envejeciendo, hay menos nacimientos, eso se ve en todos los establecimientos educacionales que cada día hay menos alumnos inscritos, para el sector del otro lado de la línea hay tres salas cunas, más un jardín que lo tiene la JUNJI, serían 4 establecimientos, más la escuela Alto Cabrero que tiene desde pre-kinder y atención párvulo, ya hay cinco y quieren poner un sexto. **Asesora Jurídico JUNJI** señala que hay distintas situaciones mezcladas, desconoce en estos momentos el estado del jardín de JUNJI, porque hay casos en que se está utilizando el mismo jardín JUNJI, se parte de cero, se utiliza una contingencia para poner a los niños en otro lugar mientras se construye un nuevo jardín, en estos casos se ha hecho una primera focalización, se ha trabajado con la información que se tiene de estadística, no el trabajo en terreno propiamente tal, para ver estas posibilidades de terreno y ver la posibilidad de iniciar un proyecto, con esta primera focalización se establece que hay niños suficientes, no será algo de más de 1.500 m², pero en esta primera focalización existe una cantidad de niños en estos terrenos. **Conc. Sabag** si se está tomando en cuenta que se está quitando un espacio a la escuela Alto Cabrero, está también la situación de que los profesores almuerzan en donde sesionan. **Asesora Jurídico JUNJI** señala que el terreno tiene 1.328m² disponibles, que obviamente hay partes de patio y de comedores para los docentes, es algo de coordinación, no se van a afectar los metros de escuela, porque incluso en los casos de escuela se hacen subdivisiones, se establece el espacio que no se ocupa, el edificio no se toca, para dar tranquilidad. **Conc. Sabag** se les quita espacio a los alumnos. **Asesora Jurídico JUNJI** indica que se establece por ordenanza la cantidad de metros cuadrados de patio por alumno que se encuentra en esa escuela. **Conc. Farrán** señala que conoce bien a don Carlos Carrasco, él fue muy discriminatorio, consulta a qué se debe la diferencia de terrenos en metros cuadrados, en Cabrero 1.328, él que es Monteaguilino dice 1.060 y los otros dos cuentan con 900m² cada uno, lo otro que le llama la atención, como concejal Sabag plantea el tema de Cabrero, en lo que respecta Monte Águila prácticamente esta descripción está

emplazada en el anexo de la Escuela Orlando Vera, lo que significa que tendería a desaparecer el anexo Orlando Vera para implementar el sector JUNJI, porque es todo el terreno, porque habla al norte Gimnasio municipal, al sur calle Arrivillaga, al Este con Carlos Viel y al Oeste con Carabineros, es decir todo el espacio que está en el anexo sería el comodato. **Sr. Pdte.** señala que no es así, que están dibujados los metros. **Conc. Farrán** señala que la descripción del deslinde no cuadra. **Asesor Jurídico** indica que lo que manda es el dibujo, el tema de los deslindes lo ve el departamento de educación. **Conc. Farrán** explica el dibujo. **Asesor Jurídico** señala que entonces hay un error, pero es 20 por 53 el terreno. **Conc. Farrán** entiende también que adelante se estaría emplazando una sede social, apegado a la calle Florencio Arrivillaga, añade que le hubiese gustado que fuera más grande, porque el espacio daba. **Asesora Jurídico JUNJI** indica que es una pelea que han tenido con todas las municipalidades, porque son los terrenos disponibles. **Conc. Farrán** señala que hay terrenos disponibles. **Sr. Pdte.** recuerda que están en la etapa de los traspasos, si es que el Concejo aprueba, porque hay que hacer un trabajo tremendo para que los recursos después se aprueben para Cabrero, porque las 54 comunas de la región del Biobío están haciendo los esfuerzos para que se instalen en sus comunas, de hecho la semana pasada estuvieron en la oficina de la Asesor Jurídico de la JUNJI, más todo el equipo de profesionales para que apoyen en esto y gracias a la buena disponibilidad del equipo y con rapidez se logró pasar esto al Concejo para ganar tiempo y espacio, pero no es tema de darlo por hecho. **Asesora Jurídico JUNJI** indica que es un proceso que hay que desarrollarlo y la idea de pasarlo ahora por Concejo es para tener la posibilidad de que algunos de ellos sean proyectos 2015, esa es la idea y eso implicaría que en marzo del próximo año podrían estar construidos si todo funcionara idealmente. **Conc. Órdenes** señala que le parece que de buenas a primeras están más preocupados de cumplir la meta presidencial que de la realidad local, primero, porque ve que se hizo a través de un correo electrónico que no son los caminos formales para un Concejo, segundo, del día 10 de abril que fue enviado, al día martes 14 de abril se piden los comodatos de los terrenos, iniciativa muy loable lo de las salas cunas, concuerda con las dudas de concejal Sabag, porque efectivamente se está privilegiando el asunto de los jardines infantiles y las salas cunas, pero nadie había planteado que se está agotando la capacidad de crecimiento de los establecimientos educacionales, en el sector de Pillancó quizás no hay problemas, es una escuela rural que dispone de harto terreno, pero con los modelos que se entregan acá se hipoteca gran parte de la capacidad de crecimiento, por ejemplo la Escuela Alto Cabrero o la Escuela Orlando Vera, quizás la JUNJI hizo su trabajo proyectando a 10 años esto, para cubrir una demanda que en 10 años más puede que venga, pero donde está el trabajo municipal del departamento de educación de proyectar la demanda de estudiantes, cree que la municipalidad de Cabrero tiene otras alternativas distintas a los establecimientos educacionales, el Abogado Municipal conoce un listado de muchos terrenos municipales, que quizás pudieran servir para estos mismos fines, le parece apresurado irse a lo más fácil, disponer de los terrenos que tienen los establecimientos educacionales, esto requiere más de una vuelta, buscar otras alternativas y tener claro con educación y con los actores de educación, el tema de poder entregar terrenos que están disponibles hoy en día para la comunidad escolar. **Sr. Pdte.** indica que para la tranquilidad del concejal, si se están discutiendo estos temas es porque hay un estudio previo y si bien es cierto hay un correo de por medio, pero esa es una actividad del alcalde para realizar las gestiones y poder lograr buenos resultados, no puede esperar enviar un Oficio por la oficina de Partes, donde habrá que esperar 15 ó 20 días para una respuesta, sabiendo que estas son solicitudes y acuerdos que se deben otorgar de esta forma, por supuesto está el Concejo para discutir, para aprobar o rechazar, nada se pone en la mesa para que se apruebe de forma obligatoria, respecto al crecimiento hay un estudio de parte de la dirección del Departamento de Educación, no hay abandono respecto a la inquietud que presenta el concejal, si se está viendo esta opción para instalar esta infraestructura, es porque hay un proyecto, no hay nada antojadizo, ni tampoco se está hablando de la meta presidencial, es porque se quiere que estos proyectos lleguen a la comuna y ser parte de los recursos que están en el país, quiere dar la tranquilidad que el estudio de proyección o de crecimiento está hecho, hace tiempo se ha visto una baja de matrícula que gracias a todo el trabajo que se ha hecho con el departamento de educación se ha logrado mantener, pero no se ve un alza en ningún minuto, por lo tanto todos los estudios de algún crecimiento, de alguna proyección en el tema de infraestructura está previamente estudiado. **Conc. Órdenes** indica que ya que esos estudios existen, propone que se entreguen los estudios y el análisis para poder consultarlos, el Concejo también cumple un rol en la comunidad, insiste que con los antecedentes en la mano se puede hacer una votación responsable respecto a estos temas, significa 30 años de compromiso que no se pueden echar pie atrás, se está hablando de inversión el Estado, se van a construir jardines infantiles, por lo tanto es menester, le parece que hay que darle una vuelta. **Sr. Pdte.** indica que no hay un estudio de un profesional o una persona que haya venido a realizar algo específico, él habla de la experiencia de los profesionales que hay en este minuto en el departamento de educación, no hay un estudio en papel o que se le haya cancelado a un profesional para hacer este tipo de trabajo, hay respaldo de los profesionales que en este minuto están representando al Departamento Educación y por supuesto su voz es muy válida y a raíz de eso se debe avanzar en la proyección de la comuna, da la tranquilidad de que estas cosas no se están haciendo al azar, hay un deseo de tener estas inversiones para dar comodidad, para dar tranquilidad a cientos de padres en la comuna y si está la opción de ser parte de las metas presidenciales, como lo han sido en el SAR y en el CECOSF, por qué no ser parte de las metas en el tema educacional. **Conc. Órdenes** señala que por lo que dice Sr. Pdte. no existe un estudio, está diciendo que confíen en los profesionales de educación, que de muy buena voluntad pueden haber hecho una cosa mental, no le parece que ese sea un argumento, es más los profesionales a los que alude Sr. Pdte. son los mismos que han tenido problemas para pagar los sueldos al día de los profesores, cree que es algo más serio. **Sr. Pdte.** pide a concejal Órdenes que no mezcle las cosas, se está hablando de cosas muy distintas al pago de los sueldos, eso puede tener argumentos y los puede entregar por escrito, pero cree que el concejal está mezclando cosas que no corresponden, se está hablando de un comodato y si concejal Órdenes se quiere negar está en todo su derecho, pero las cosas están claras y estudiadas, no hay nada antojadizo, ni algo al azar que se esté realizando, nada de lo que la administración avanza es al azar. **Conc. Órdenes** indica que él no hace nada al azar y no vota por cuestiones antojadizas, él está como concejal por un mandato de la comunidad y vota en base a los antecedentes y hacer bien su trabajo es pedir que los antecedentes estén sobre la mesa, él no puede dar fe de cosas que Sr. Pdte. dice que son mentales o capacidades de los funcionarios, sobre todo en el servicio público se basa en argumentos tangibles. **Sr. Pdte.** señala que

todos están por la ciudadanía y si concejal Órdenes se debe a la ciudadanía, él también, ellos el día de mañana tendrán que responsabilizarlo de decisiones que no fueron bien tomadas, en este minuto las decisiones están bien tomadas y si como alcalde y presidente del Concejo quiso traer esto a la mesa, es porque hay serias opciones de ser beneficiados con estos proyectos que van a beneficiar a la población de la comuna. **Conc. Rozas** consulta que si se aprueba el comodato y salen algunos proyectos, no todos, qué pasa. **Asesora Jurídico JUNJI** indica que se está pidiendo usufructo por 30 años, son dos instrumentos jurídicos distintos, el usufructo con el comodato, parecidos, similares, pero no son lo mismo y no habría problema en restituirlo, no se van a acumular usufructos que no se van a utilizar, el usufructo va unido a la aprobación del proyecto por el Ministerio de Desarrollo Social. **Sr. Pdte.** el usufructo lo que establece es que se instale este proyecto y no habría otro proyecto. **Asesora Jurídico JUNJI** indica que lo que se tendría es la aprobación por parte del Concejo del usufructo, pero el usufructo en sí es un contrato, entonces como es un contrato, si no está aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social no firmarían el contrato. **Sr. Pdte.** una de las cosas que da tranquilidad es que si el día de mañana se caen los proyectos, porque puede ser que se entreguen los cuatro usufructos y el día de mañana no tengan ningún proyecto, es parte del trabajo que el equipo de profesionales de JUNJI debe realizar, si no se tiene el usufructo no hay nada para cabrero, por ejemplo si se entrega el terreno del Alto Cabrero y el día de mañana por un tema de análisis, de población no es aprobado este proyecto, claramente se le pide a JUNJI que deje sin efecto el usufructo y los terrenos se traspasan al municipio. **Conc. Rodríguez** consulta si los proyectos JUNJI aún no lo han postulados o está listo. **Asesora Jurídico JUNJI** responde que hay en otras comunas proyectos que están adjudicados, que se sacó la licitación y están aprobados los proyectos, en este caso no están aprobados por el Ministerio de Desarrollo Social, porque es necesario un diseño arquitectónico, es necesario un análisis de focalización de demanda más acabado del que tienen hasta el momento y necesitan un análisis jurídico de los títulos de la propiedad para establecer que no hay prohibiciones de hipotecas variantes, incluso como son escuelas, es necesario un proceso de subdivisión, hay todavía un camino por recorrer. **Conc. Rodríguez** consulta si estaba destinada la cantidad para cada comuna. **Asesora Jurídico JUNJI** indica que hay un análisis que es a nivel nacional, que señala la cantidad de párvulos y de lactantes, cuántas salas cunas serían las óptimas para la población existente, el detalle es que hay que unir dos aspectos bien complicados, uno necesitan terrenos disponibles y necesitan demanda, si hay terreno disponible de 2.000m², pero la demanda da para una sala cuna, no se pueden construir tres salas cunas, a pesar del terreno, y al revés, si hay 700m² y la demanda es muy amplia, igual hay que limitarse a una sala cuna, porque no hay terrenos, esas dos variantes se ha tratado de que coincidan a través de toda la región. **Conc. Rodríguez** indica que es un programa de gobierno, que se presenta como proyecto y lo ejecutan. **Asesora Jurídico JUNJI** en su totalidad y depende del Ministerio de Desarrollo Social si da el vamos. **Conc. Rodríguez** hace la crítica por la falta de antecedentes y a lo limitado que se le presenta siempre al Concejo Municipal este tipo de propuestas. **Conc. Farrán** consulta si esto se viene a sumar a lo que ya existe dentro de la comuna, es decir, en Monte Águila existen jardines infantiles, existen salas cunas, en Cabrero también, si esto viene a sumarse a la infraestructura que ya tiene la JUNJI, señala que va a estar disponible para el gobierno regional y don Carlos Carrasco, apoya la gestión, porque se necesita mejorar la infraestructura que hay, la gran cantidad de mamás que son temporeras en la comuna, necesitan mayores y mejores servicios, a lo mejor la única diferencia que pudiera haber es en la Escuela Alto Cabrero, pero en Monte Águila no ve las razones de espacio, menos en Charrúa y en Pillancó, ameritaría buenos logros, no solo para esta administración, sino que para el gobierno también, aprueba. **Conc. Figueroa** lamenta que estos proyectos vengan a medias, porque hay que quitarles un sector a los niños, va a limitar crecer, si estos proyectos, estas metas de la Presidenta de hacer 4.500 en cuatro años debieran haber venido con sus terrenos, porque acá en Cabrero no hay terreno, el municipio tiene terrenos, pero a lo mejor están muy alejados del centro urbano. **Conc. Farrán** interrumpe y señala que *...menos mal que es parte del equipo el concejal Figueroa.* **Conc. Figueroa** responde que no es que él no sea parte del equipo y cuando concejal Farrán habla, nunca lo interrumpe o cuando hablan los demás concejales, siempre mantiene silencio, espera que en pos del entendimiento concejal Farrán le respete, agrega que este proyecto es muy noble para la comuna, pero lamenta que quite espacio para los niños de la escuela y no van a poder seguir creciendo en algunas, consulta si los proyectos están bien ubicados o hay otros sectores con más niños en edad preescolar y lactantes, si estos sectores los que más se requieren que se instalen las salas cunas. **Sr. Pdte.** señala que se hizo un anteproyecto por el tema de la ubicación, son proyectos que van a empezar con el trabajo previo para su diseño y para aprobarlo el día de mañana, no es que vayan a ser postulados ahora, tienen que esperar que los recursos lleguen, va haber un estudio más detallado, más minucioso que el que se hizo en un comienzo y se va determinar si el recinto está apto o no para instalar una infraestructura, pero si está la aprobación no habrá estudio ni nada. **Conc. Figueroa** señala que lo va a apoyar, siempre ha apoyado la gestión, todo lo que se hace es en beneficio de los vecinos, pero el Concejo debe tener su opinión y defender lo que tienen, son 30 años y como se dice va a pasar mucha agua bajo el puente, piensa que se puede hacer en otro sector que sea rural, porque hay sectores bastante poblados, tener una mirada para esos sectores. **Sr. Pdte.** señala que hubo una visita anteriormente donde se recorrió la comuna y hay lugares que en esa visita previa se descartaron totalmente, de hecho estaban incorporados dos sectores que eran Cabrero y Monte Águila, Alto Cabrero y Orlando Vera y se quiso pedir apoyo a la JUNJI e incorporar Charrúa y Pillancó, pero vienen solo dos lugares incorporados, pero el sector rural está aumentando su población, hay mucha gente que se está yendo a los sectores rurales, por lo tanto el día de mañana pueden haber buenas noticias respecto al estudio y puedan aprobar infraestructuras en los sectores rurales, el estudio que se hizo arrojó un buen resultado para Alto Cabrero y Orlando Vera. **Conc. Órdenes** consulta por el tema de los estudios de otros terrenos, que se vean otras posibilidades. **Asesora Jurídico JUNJI** señala que están abiertos a evaluar cualquier otro tipo de terreno, lo que quieren son salas cunas y jardines infantiles con niños, el Ministerio de Desarrollo Social tampoco va a permitir que ocurra lo contrario, a veces están complicados por la información entregada está desactualizada, algo que es conocido por todos el Censo 2012 deja un poco desfasado y es una lucha que hacen día a día para tener la información que corrobore que determinados sectores sí tienen población infantil y que sí la van a tener en 10 años. **Conc. Órdenes** señala que por ejemplo Escuela Orlando Vera Villarroel, la población circundante infantil no está ahí, las poblaciones que necesitan jardines infantiles están en el sector oriente de la ciudad, en la población La Esperanza, Nuevo Amanecer, La Riviera, 11 de Septiembre, El

Edén, El Quillay, La Primavera, entonces por qué no buscar terrenos ahí, donde van a seguir naciendo niños. **Conc. Farrán** justifica al departamento de educación, porque ya se hizo un estudio previo, un análisis, cuando se postularon los pre-kinder y los kinder y aclara que el sector de Pillancó comienza con un pre-kinder con 10 alumnos, esto es la antesala de lo otro, son situaciones que van de la mano, alguien puede decir El Progreso, Las Obras de Río Claro, pero por una parte hay que partir este año, el departamento de educación implementa 5 nuevos kinder, kinder y pre-kinder en cinco sectores distintos, en la comuna hay muchas madres que son temporeras y mientras más rápido entran los niños al sector educativo, es más que bienvenido. **Sr. Pdte.** señala que se ha hecho una inversión tremenda en la educación pre básica, en 5 establecimientos se han aumentado dos cursos, pre-kinder y kinder y dentro de ellos hay dos sectores rurales, la preocupación no está solo en la parte urbana, también en la parte rural, pero como dijo la Asesor Jurídico donde hay niños. **Conc. Rodríguez** indica que la Escuela Básica Alto Cabrero es uno de los puntos más preocupantes, se podrá de alguna manera ver otro lugar. **Sr. Pdte.** señala que lo que se va a aprobar es el usufructo, pero el día de mañana puede que el proyecto no sea viable. **Conc. Rodríguez** señala que es recurrente en la sesión de Concejo que va a ser aprobado igual, se entreguen los argumentos que se entreguen, se va a aprobar de todas maneras, deja en claro, que no están en contra de que se instalen las salas cunas, todo lo contrario, mientras más lleguen y las vecinas tengan la posibilidad de dejar a sus niños en un lugar seguro, bien por ellas y por los vecinos de esta comuna, no queda más que aprobar, le hubiese gustado que no hubiese sido acá, pero como la aprobación está más que clara, lo aprueba. **Sr. Pdte.** quiere dar la tranquilidad que va a estar súper pendiente de este proyecto y por la discusión que se llevó en el Concejo se va a preocupar de estar informando del avance de este proyecto. **Conc. Figueroa** indica que todos los adelantos y todos los beneficios que lleguen a la comuna o que la comuna proyecte y que la primera autoridad esté contento con esto, que ojalá no lleguen 4, sino los 11 que están destinados para la comuna de Cabrero, es una satisfacción pensando en las mamás, en los hijos y nietos, en los vecinos y en la medida que se le dé una buena educación, desde el lactante hacia arriba es mucho mejor, aprueba. **Conc. Órdenes** señala que la argumentación final de Sr. Pdte. con respecto al concejal Rodríguez, le deja un sabor bastante amargo, porque dice que si tenemos suerte no nos aprueban el Alto Cabrero y se ahorran el problema del espacio, cree que no es la forma, insiste en su rechazo, porque no le convence, no porque no necesiten jardines infantiles, cree que la forma que se está llevando a cabo no es la correcta, hay muchas otras posibilidades que no se han explorado, le parece inconsecuente estar aprobando cosas que a su juicio están mal hechas. **Sr. Pdte.** indica que la postura de concejal Órdenes en todos los Concejos ha sido muy crítica hacia su persona, lo único que puede decir es que en este proyecto hay responsabilidad, porque es el alcalde y administrador de la comuna, por lo tanto cualquier proyecto o decisión mala, el primer afectado es él, no el concejal, ni el Concejo, porque la culpa se le echa al alcalde. **Conc. Órdenes** indica que lo malo se le echa la culpa al Concejo y lo bueno se lo lleva el alcalde. **Sr. Pdte.** señala que esa es su percepción y respecto a la respuesta que le da a concejal Rodríguez es porque es responsable con su respuesta, no puede decirle ... *gracias por su aprobación y ahora vamos a construir...* si este proyecto es viable todos van a estar contentos y por supuesto quienes aprobaron, no cabe la menor duda que el día de mañana cuando esté la inauguración, si es que la tienen, van a estar todos contentos, todos tomando la cinta, porque eso es lo que ocurre, quiere dejarle claro a concejal Órdenes que él es responsable con las decisiones que toma y si quiso traer este punto a la tabla del Concejo, es porque están las medidas tomadas y porque se cree que este proyecto es necesario para la comuna y para la educación. **Conc. Órdenes** cree que Sr. Pdte. tiene razón, puede tomar decisiones, pero lo que también tiene que entender es que sus decisiones también pueden estar erradas y él tiene otro punto de vista y eso tiene derecho de hacerlo valer, que no se crea dueño de la verdad. **Sr. Pdte.** señala que en ningún minuto ha pensado lo contrario, lo que pasa es que tiene que responder, porque últimamente el concejal ha tomado una actitud muy crítica contra su persona, por lo tanto debe responder, porque de sus críticas se tiene que defender y está actuando de forma responsable, por eso están en este punto y en esta discusión. **Conc. Órdenes** señala que él ha sido muy responsable. **Sr. Pdte.** indica que acepta todas las posturas del concejal, pero cuando trata de atacar su persona tiene que responder y dejar claro que todas las decisiones que el alcalde toma son de forma responsable, en función de la comunidad. **Conc. Órdenes** indica que lo que hace y lo que dice también es en función de la comunidad, el Sr. Pdte. cree que está bien, pero él cree que está mal y es igual de válido. **Sr. Pdte.** con la diferencia que él respeta sus posiciones, pero cuando le atacan tiene que responder. **Conc. Sabag** respecto a la Escuela Alto Cabrero, acá se puede proyectar un casino donde almuercen los profesores, en donde está proyectado para las salas cunas, hay terrenos municipales acá en Cabrero para instalar esto en otros sectores, también en Monte Águila hay una sede social en la 11 de Septiembre, donde puede quedar emplazada la sala cuna, no le parece que se esté quitando espacio en desmedro de los alumnos que ya están establecidos, por lo que dijo el Sr. Pdte. no hay un estudio claro ni fehaciente de la proyección de estudiantes o de menores que van a haber el día de mañana, rechaza. **Conc. Rozas** aprueba, hay sectores que algún día van a necesitar salas cunas, por ejemplo Los Aromos es un sector que está creciendo constantemente y ahí va ser más necesario, hay sectores que se están poblando, como Membrillar y al hacer una sala cuna en el centro de Cabrero le va a quedar muy lejos a las mamás para llevar a sus niños, pero más adelante vendrán otros proyectos donde incorporar salas cunas, estos proyectos van a dar trabajo a profesionales y parvularias que no están trabajando, jóvenes que están saliendo con sus títulos, eso hay que considerarlo y tener la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de la Sra. Andrea Fuentealba, Asesor Jurídico de JUNJI y de don Juan Sanhueza, Asesor Jurídico del Municipio, agradece la presencia, espera tener buenos resultados. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de cinco votos a favor y dos en contra, de concejales Hassan Sabag y Óscar Órdenes autorizan usufructo por 30 años parte de terrenos de: Escuela Alto Cabrero, Escuela Orlando Villarroel de Monte Águila, Escuela G-1103 de Pillancó y Escuela E-1101 de Charrúa, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (JUNJI). (Acuerdo N°437 del 14.04.2015).**

6. Presentación de traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Patentes, Sr. Christopher Pezzola, para exponer el tema. **Encargado Patentes** informa que el contribuyente don José Rubilar Sepúlveda, solicita traslado de Patente de Alcoholes, letra A, desde General Cruz N°566 a Membrillar N°30-A de Cabrero, en la documentación presentada está el cambio de dirección ante

el Servicio de Impuestos Internos, que la tiene desde una fecha bastante anterior, porque la solicitud la envió el 13 de junio del 2014, la explicación de esto es que él no tenía la recepción definitiva de Obras Municipales, el resto de la documentación la tiene, en virtud de eso es la demora para la presentación ante el Concejo Municipal, está la fotocopia del RUN del contribuyente, el certificado de Obras Municipales, que es el que se demoró más, porque no tenía la recepción definitiva, resolución sanitaria, que también la tiene, contrato de arriendo no contempla, porque él es el propietario, adjunta escritura de la propiedad, está el certificado de antecedentes actualizado y la declaración jurada del artículo 4º de la Ley de Alcoholes. **Conc. Sabag** señala que este local estaba atendiendo hace más de un año, en la dirección que pide el traslado, no sabe que pasó, si fue de parte de Obras el atraso o de parte de la persona que está solicitando, lo desconoce. **Encargado Patentes** indica que el motivo es que ellos iniciaron la construcción de forma irregular y para que Obras entregue una recepción definitiva tienen que tener la carpeta presentada por un arquitecto y con todo lo que implica entregar una recepción definitiva. **Conc. Sabag** indica que su percepción es que funciona más como cantina que como venta de bebidas alcohólicas. **Sr. Pdte.** señala que el Encargado de Patentes hace mención de toda la documentación que el contribuyente tiene está al día, cumple con la Ley y lo demás es un tema de fiscalización que está en manos de Carabineros, que funcione de acuerdo a la patente que se le otorga desde el municipio, en este minuto está con toda la documentación para ser aprobado por el Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** indica que la carta de la junta de vecinos que se adjunta es de la población Osvaldo Muñoz, qué pasa con Esmeralda, no sería más cercana que Osvaldo Muñoz. **Encargado Patentes** indica que en ese caso, por jurisdicción le compete ahí. **Conc. Farrán** le llamaba la atención la fecha de ingreso de junio de 2014, pero no hay problema en aprobarla. **Conc. Figueroa** señala que el croquis no le cuadra. **Encargado Patentes** indica que la propiedad completa es de don José del Tránsito Rubilar, entonces él la subdividió. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol, letra "A", Rol 40.009-4 perteneciente al contribuyente, don José Rubilar Sepúlveda, desde General Cruz N°566 de Cabrero a calle Membrillar N°30-A de Cabrero.** (Acuerdo N°438 del 14.04.2015).

7. Presentación meta institucional y metas colectivas año 2015, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Presidenta del Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Srta. Karen Avendaño, para exponer el tema. **Pdta. PMGM** señala que la Meta Institucional año 2015, es la siguiente:

OBJETIVO O METAS INSTITUCIONAL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar la imagen corporativa del Municipio identificando al personal municipal de planta, contrata, honorarios municipales y suplencias, en las diversas actividades en terreno, otorgando además protección a los rayos UV.	Dotar a los funcionarios de planta, contrata, suplentes y honorarios municipales vigentes al momento de realizar la Nota de Pedido de un jockey y una chaqueta sin mangas y bolsillos con el logo institucional y la inscripción "Municipalidad de Cabrero, Juntos Crecemos".	Número de Jockey y chaquetas sin mangas y bolsillos con el logo corporativo, entregados a los funcionarios. (Planta, contrata, suplencias, honorarios municipales). Medio de Prueba: Nómina firmada, recepcionada por los funcionarios.	Abril a Diciembre	50%
2.	Contar con una herramienta que permita mejorar el conocimiento de los distintos trámites, beneficios y orientaciones que entrega el Municipio de Cabrero a los vecinos de la comuna.	Elaborar 200 guías de trámites municipales para ser entregado a los departamentos municipales para ser distribuidos al público.	Certificado de recepción conforme firmado por las direcciones de atención de público de la municipalidad: Tránsito, DIDECO, JPL, Salud y Educación.	Abril a Diciembre	50%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Presidenta Comité de Gestión Municipal		

Pdta. PMGM señala que lo que se quiere hacer es una guía de trámites municipales, contar con una herramienta para que los vecinos puedan acceder de manera más fácil a información de los departamentos respecto de los trámites que quieran hacer y en el detalle de la actividad del plan, antes decía elaborar 200 guías de trámites municipales para ser entregado a la Unión Comunal, pero eso se empezó a analizar para mejor ser entregado a los directores de los departamentos municipales, para que sea más fácil que llegue a la gente, porque sino cada dirigente iba a tocar 4 ó 5 guías y no va a permitir que le llegue al vecino, que es el objetivo que se tiene con esta meta. **Conc. Farrán** consulta por qué no pueden ser ambas, a los directores, la unión comunal también es un elemento participe, es imprimir unos documentos más. **Sr. Pdte.** consulta cual sería el riesgo que se visualizó. **Pdta. PMGM** más que riesgo entregárselo sólo a la Unión Comunal, en la distribución le va a tocar al menos 5 y no va a alcanzar a llegar al público, habría que analizar el tema de aumentar el número de guías municipales, es un tema de presupuesto que hay que ver. **Conc. Rodríguez** señala que cuando se presentan las metas son aprobadas por el Concejo Municipal, qué pasa con las modificaciones. **Pdta. PMGM** indica que el Concejo puede hacer sugerencias a las metas y es una sugerencia que no está demás, porque mientras más gente puede acceder a las guías de beneficios municipales más personas estarán informadas. **Conc. Rodríguez** señala que entonces las metas se pueden modificar después de la aprobación del Concejo. **Pdta. PMGM** indica que se hacen las sugerencias en el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que hay una propuesta de concejal Farrán. **Conc. Farrán** propone aumentar la cantidad de guías de 200 a un poco más. **Pdta. PMGM** señala que en el punto 1 como siempre se trata de mejorar el tema de la imagen corporativa del municipio y siempre se están haciendo más actividades, hay muchos problemas con el sol, entonces la idea es elaborar jockey y chaquetas sin mangas para entregarle a los funcionarios municipales cuando estén participando en una actividad y mejorar de esta manera la imagen corporativa del Municipio. **Conc. Figueroa** consulta si eso se está haciendo. **Pdta. PMGM** anteriormente sí, el comité de gestión ha presentado metas de la imagen corporativa, con la adquisición de chaquetas, gorros, poleras, la idea es seguir en esa senda, porque se han incorporado más funcionarios. **Conc. Farrán** indica que se habla de funcionarios de planta, a

contrata, honorario, suplencia, consulta si hay algún tipo de personal que esté fuera. **Pdta. PMGM** indica que el personal de programas, pero lamentablemente no se pueden incorporar al tema de las metas, cuando hay actividades se preocupan que esas personas tengan sus vestimentas, pero por un tema legal no se puede. **Conc. Farrán** señala que bien por el tema legal, pero hay alguna alternativa, conseguir con algún patrocinador, auspiciador, la idea es que no se excluya a nadie, el municipio tiene otras alternativas, pero a través de los proveedores, que se haga un listado donde diga faltan tantas personas que hay que incorporar y ver cómo financiar esa parte, para no excluir a nadie. **Sr. Pdte.** señala que está la voluntad y las ganas, puede tener la mejor intención, por ejemplo con un proveedor, pero eso puede ser usado en contra, porque está la nueva Ley del Lobby, que lamentablemente es súper minuciosa. **Conc. Farrán** consulta cuántas son las personas que pueden estar fuera de este beneficio. **Pdta. PMGM** indica que son más y que existe una posibilidad, pero no para este año, y si se trabaja en conjunto con los programas, porque hay programas que se han mandado a confeccionar sus propios uniformes, porque los incluyen dentro de sus ítems, va a tomar la sugerencia de concejal Farrán, porque de verdad da mucha pena no poder entregarle uniforme a todos, pero sí tener la visión para que el próximo año se incorpore en algún ítem de los programas que se trabajan donde les dan la posibilidad de comprarse vestuario. **Conc. Farrán** consulta por algún proyecto que tienda a un directo beneficio de esta situación. **Sr. Pdte.** indica que se puede incorporar para el próximo año y para este año poder observar alguna vía para poder ayudar. **Conc. Farrán** consulta cuántos son, porque a lo mejor el alcalde se puede poner con la mitad y el Concejo con la otra mitad. **Pdta. PMGM** indica que son muchas personas. **Sr. Pdte.** pide que se vea el tema en puntos varios, porque ahora se están viendo las metas. **Pdta. PMGM** señala que ella puede dar un número, pero no le gusta ser irresponsable. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos Metas Institucionales año 2015, propuestas por el Comité del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°439 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS: ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Elaboración Sistema de Control de Recintos y Equipamiento. Desarrollo de aplicación informática para optimizar el proceso de programación, control y seguimiento uso de recintos y equipamiento municipal.	Identificar la ubicación e información relevante de los recintos y equipamiento disponible. a. Desarrollo de Bases de datos b. Desarrollo de aplicación software c. puesta en marcha, pruebas d. Operación sistema	Software instalado y en operación certificado por oficina Informática.	Anual Aplicación instalada al 31 de noviembre 2015	30%
2.	Elaboración Catastro de Reglamentos y Normativas Municipales vigentes. Recopilar, catastrar e indicar los reglamentos y normativa de aplicación municipal generadas y su publicación en sitio web.	1. Identificar los reglamentos y normativa vigente 2. Elaborar catastro 3. publicación en sitio web	1. Catastro certificado por administrador municipal. 2. Certificado Encargado de Transparencia de publicación página web.	Anual Aplicación y catastro instalado al 31 de noviembre	35%
3.	Asistencia a Municipio en terreno. Realización Municipio en terreno con actores locales, juntas de vecinos y organizaciones de la comuna, con tal de propiciar el acercamiento de la autoridad y del municipio a la comunidad.	Identificar los sectores a convocar Realizar convocatorias y temas Efectuar 6 reuniones en terreno con organizaciones Certificar y registrar las reuniones	Certificados de organizaciones	Anual	35%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS			PABLO SAAVEDRA ORTIZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL		

Conc. Sabag recuerda que sobre la tercera meta, el año pasado se hizo una modificación y se pidió que a las visitas a terreno asistiera el Concejo, se pidió, pero no se hizo, este año se está haciendo lo mismo y está pidiendo que se tome en cuenta, el año pasado en ninguna salida a terreno se les invitó como concejales o sea sería una meta no cumplida, este año pide que se incorpore y que se les invite. **Sr. Pdte.** solicita que se analicen las metas de alcaldía en la próxima sesión, con la observación del concejal. **Conc. Órdenes** consulta si entonces no se resolvería hoy día. **Sr. Pdte.** responde que en la próxima sesión, porque hay que revisar las metas.

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Fomentar el desarrollo profesional en materia de Transparencia Activa y Pasiva.	Efectuar al menos 2 capacitaciones durante el año a los: Generadores de Información, Revisores de la Información y Responsable de ella, Publicador Página WEB - Portal Transparencia, receptor de Solicitudes, Revisor de Solicitud de Información, Generadores de respuesta, Revisores de Respuestas y Despachador de respuesta a la encargada SAI. Todos roles y funciones asignadas por DAE. N°3.276/2014 al Personal Municipal.	- Programa de capacitación implementado. - Número de funcionarios capacitados. - Hoja de asistencia - Set de fotografías actividades.	2015	80%
2.	Implementar instrumentos de mejora de la calidad de la atención a los usuarios.	Proporcionar solicitudes para diversas materias recurrentes: Vehículos, Maquinarias, Becas, cierres de calles, limpieza de fosas sépticas - de utilización de recintos deportivos - uso de mobiliario - corte de árboles - retiro de escombros - reposición de luminarias - de recorrido de transporte público - otras.	Formatos de formularios de solicitudes a disposición de los usuarios.	JUNIO 2015	20%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			SOFÍA REYES PILSER, SECRETARIA MUNICIPAL		

Pdta. PMGM señala que Secretaría Municipal propone dos metas, una que está relacionado con un tema relevante que es el tema de Transparencia, lamentablemente no todos los funcionarios municipales están capacitados con esta temática y si lo están siempre va a ser insuficiente, porque es una gran gama de información la que contempla todo lo

que es la transparencia, entonces proponen efectuar al menos dos capacitaciones en el año, a los funcionarios para que adquieran este conocimiento o lo fortalezcan en el caso que lo tengan y una medida que es muy útil, es que muchas personas solicitan a la municipalidad beneficios o servicios y se le entrega una hoja en blanco y tiene que escribir, con la dificultad que esto conlleva, la idea de Secretaría es hacer solicitudes de diversos temas, por ejemplo para temas de becas si es importante una información, la va a contemplar, si necesitan ayuda en ampliaciones por ejemplo, eso se va al personal que compete y facilita el trabajo, de una manera más directa, más expedita, eso propone Secretaría Municipal.

Conc. Sabag indica que en el detalle de la actividad uno, contempla dos capacitaciones por persona o indistintamente para quien vaya. **Secretaría Municipal** indica que es para el personal que está detallado, que son los que intervienen directamente en el proceso de Transparencia, se hace mención a un decreto donde se designó funciones a personal de los distintos departamentos que cumplen un rol respecto al tema de transparencia, pero de igual modo son capacitaciones a las cuales se invita al resto de los funcionarios. **Conc. Sabag** lo que consulta es que si se van a dictar dos capacitaciones y un funcionario va a la primera y puede que no vaya a la segunda, o son obligatorias las dos. **Secretaría Municipal** indica que para los funcionarios que están mencionados en la meta son obligatorias, ellos son los que participan directamente en el proceso, pero para el resto de los funcionarios no, por eso están mencionados los generadores de información, los revisores de la información, responsables de ella, publicador de la página web del portal de transparencia, receptor de solicitudes, revisor de solicitud de información, generadores de respuesta, revisores de respuesta, despachador de respuesta a la encargada SAI y todos los roles y funciones asignadas por DAE. N°3.276/2014 al Personal Municipal. **Conc. Farrán** consulta quiénes y cuántos son los funcionarios que participan en esto, ubica a la Sra. Sofia Reyes y al Sr. Daniel Núñez, desconoce si hay más personas. **Secretaría Municipal** señala que ella es la encargada de la Transparencia Activa y Pasiva del municipio, el informático como tal, participa del proceso de transparencia, porque él es que tiene que subir y bajar la información que está en el portal de Transparencia, el Asesor Jurídico es otro ente que participa de la Unidad de Transparencia, porque el Asesor Jurídico tiene que asesorar legalmente en algunas de las respuestas y el Director de Control es el encargado de fiscalizar de que la unidad de transparencia esté ejecutando su trabajo tanto en Transparencia Activa como Pasiva, el resto en cada dirección se nombran funcionarios, encargados, generadores de información y los revisores, que son los que en el DAE. N°3.276/2014 están con nombre y apellido, porque cada departamento designó a los funcionarios responsables. **Conc. Farrán** señala que lo desconoce. **Secretaría Municipal** indica que es un decreto interno que no viene al Concejo, como hay muchos en el municipio que no pasan por el Concejo porque se trata de materias internas, indica que si el Concejo lo estima se le puede enviar una copia, pero es un tema interno de cada una de las unidades. **Conc. Farrán** señala que el alcalde tiene la responsabilidad de mantener informado al Concejo, nada costaba enviar una copia del documento, se entiende que hay algunas personas que conocen la información, pero a lo mejor el resto la desconoce, como el caso de él que desconocía quiénes eran las personas que estaban dedicados en la Transparencia, ahora puede decir que está empoderado de la información, pero si se le pregunta al resto de los concejales o al resto de los funcionarios no van a tener idea tampoco. **Secretaría Municipal** vuelve a reiterar que los funcionarios están en conocimiento, porque son ellos los responsables de hacer llegar la información a la unidad de transparencia, hay un reglamento sobre la materia y la Ley de Transparencia estipula quiénes son los que intervienen en el proceso, no es un tema desconocido, además cuando las leyes son publicadas se supone conocidas por todos, no podemos argumentar desconocimiento. **Sr. Pdte.** consulta a los señores concejales si se aprueban ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Secretaría Municipal correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.** (Acuerdo N°440 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SECPLAN

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Informar del avance en el cumplimiento del PLADECO	Se enviará a Transparencia Municipal dos veces al año, la actualización del avance del Plan de Inversiones contenido en el PLADECO 2014 - 2017.	Oficio despacho de la información para publicación en página web municipal	2 veces al año	70%
2.	Resguardar intereses municipales, en lo referido a licitaciones realizadas por la Dirección.	Se deberá solicitar a las entidades bancarias correspondientes, la certificación o constancia del documento bancario, garantía de seriedad de la oferta y Fiel cumplimiento de Contrato del oferente adjudicado.	Oficios de Solicitud a las entidades Bancarias correspondientes.	Enero a Noviembre 2015	30%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			ERIKA PINTO ALARCÓN, DIRECTORA SECPLAN		

Pdta. PMGM indica que la dirección de Secplan propone dos metas, una es informar el avance en el cumplimiento del PLADECO, que es muy relevante para informarse del avance que ha habido con respecto a lo que se propuso y el otro tema es para resguardar intereses municipales en lo referido a licitaciones, el tema de la boleta de garantía. **Conc. Órdenes** señala que no le parece ninguna de las dos metas, cree que no corresponden, porque primero informar del avance del cumplimiento del PLADECO es una instancia que se debe hacer, es parte de las obligaciones de la SECPLAN, y segundo, resguardar los intereses municipales es una obligación de cualquier repartición, ella no puede no resguardar los intereses municipales y el día en que lo deje de hacer cae en un incumplimiento gravísimo, por lo demás, la unidad de medida es enviar oficio de solicitud a las entidades bancarias, correspondiente a la certificación de los documentos bancarios de la garantía de la seriedad de la oferta, eso es parte de un proceso de licitación, no es ninguna meta. **Sr. Pdte.** señala que ella es la encargada de licitar, no es la encargada de resguardar los bienes del municipio, ella licita de acuerdo a los aspectos técnicos que se le entregan y muchas veces esos son los que lamentablemente no llegan, ahora si el Concejo determina que no es una meta que satisfaga se pedirá que se cambie. **Conc. Rodríguez** agrega que hay que cambiarla, porque en todas las licitaciones se ve que se está solicitando esto mismo. **Sr. Pdte.** indica que ella solo licita. **Conc. Figueroa** entiende ambas posiciones, es verdad que ella no tiene que velar porque se cumpla, ella presenta el

proyecto, consulta quién hace ese trabajo el día de hoy. **Sr. Pdte.** indica que a la Dirección de Administración y Finanzas. **Conc. Órdenes** corrige a Sr. Pdte. indica que esa parte la tiene muy clara, no le corresponde a Finanzas resguardar que la licitación cumpla con todo lo reglamentario, para aclararle a concejal Figueroa, todo funcionario municipal y todas las personas del ámbito municipal la ley los mandata, a Sr. Pdte. a los concejales, a todos los que están dentro del ámbito municipal, a resguardar los intereses públicos. **Pdta. PMGM** indica que la directora de Secplan planteaba el tema de la certificación o de la constancia, porque eso no se hace actualmente, ella lo manifestaba como una necesidad, pero quizás debió informarse más para ver de qué se trata. **Conc. Rodríguez** cree que más que una meta es un deber, por lo tanto prefiere que se deje pendiente, que se pueda revisar. **Conc. Figueroa** señala que queda la duda, porque no es su labor. **Sr. Pdte.** indica que es una meta, que es algo que quizás no se está cumpliendo y ella quiere que se cumpla. **Conc. Figueroa** indica que quizás la directora de Secplan tiene otra mirada y debe ser muy noble y respetable. **Conc. Farrán** indica que él viene con una idea clara, en muchas de las propuestas no está de acuerdo en lo absoluto, lo que sí está de acuerdo y le gustaría que el resto tuviera claridad es que las metas pudieran aprobarlas sólo por el incentivo económico a los funcionarios, no por los directivos, sino por la gente que trabaja y va a resultar con un incentivo económico, eso es lo valedero de esto, agrega que varias veces lo ha planteado, lo que se conversa y se plantea en el Concejo, presentarlo a la comunidad, a ver qué respuesta va a tener respecto a esto, el comentario va a ser muy distinto y muy diferente. **Secretaría Municipal** señala que no porque haya una meta mal formulada, todo el resto está mal, encuentra que es una falta de respeto pedir que se aprueben las metas sólo para que se les pague el incentivo a los funcionarios, que es lo que acaba de pedir el concejal porque también hay metas bien formuladas que aportan al mejoramiento de la gestión, recuerda que también los docentes son evaluados, hay algunos que resultan mal evaluados, sin embargo cuando se aprueban los bonos o incentivos jamás se les cuestiona su desempeño. **Conc. Farrán** interrumpe diciendo que otra vez se está hablando de falta de respeto, pide que se mantenga la compostura, no acepta situaciones de este tipo, si él plantea algo, es por algo, lo dice con bases y fundamento, no es la primera vez que plantea una situación de este tipo, agrega que hay gente que se plantea hacer ingrato este Concejo. **Sr. Pdte.** señala que están en un Concejo de personas profesionales, todos se deben respeto, pide que sean responsables en el momento de entregar la opinión, tampoco contraatacar, cada uno tiene su postura, cuando hay un punto de vista que no se comparta, se pueda hacer con la misma altura de mira para que el Concejo se lleve en paz, sino cada vez va a ser más desagradable sesionar, él trata de llevar el Concejo en paz, si hay diferencias trata de llevarlas de la mejor forma posible, con el respeto que cada uno se merece. Por ahora indica que el tema de las metas de SECPLAN quedará pendiente y se le harán llegar las observaciones a la Directora.

META COLECTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Aplicación de normas indicada por Contraloría Regional de la República	Seguimiento de auditorías realizadas por la Contraloría Regional en los Departamentos de Educación Municipal y Departamento de Salud, año 2013 - 2014.	Informe con oficio conductor al Sr. Alcalde y a los Jefes de los Departamentos.	01.01.2015 A 31.12.2015	100%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			EDGARD VALENZUELA, DIRECTOR DE CONTROL		

Pdta. PMGM como todos saben la dirección de Control es una persona, es un departamento, pero con una persona, quiso hacer un seguimiento a las auditorías realizadas por la Contraloría Regional al departamento de educación municipal y al departamento de salud, también se le planteó que es su trabajo, pero al momento de hacer la sugerencia él manifiesta que se ve sobrepasado de tiempo y de sus posibilidades, y es algo que tiene que retomar y para mejorar su gestión. **Conc. Órdenes** se adhiere a la moción de respeto de Sr. Pdte., si le parece que es bueno discutir, es bueno escuchar al Sr. Pdte. que acepta opiniones diferentes y que se puedan conversar, le parece bien por la salud del Concejo, respecto de la meta le pasa lo mismo que le pasó con Secplan, cree que no es meta, porque es parte de las obligaciones que la ley impone a la dirección de Control, no es ningún problema que sea una sola meta, porque es una persona y la ley así lo autoriza, pero es parte de las funciones que están claras en el artículo N°36 de la ley que dice que la dirección de Control tiene las siguientes funciones, están enumeradas a, b, c y dentro de la c) dice que... *tiene la obligación de efectuar los controles financieros aleatorias y que formen parte del programa anual de auditoría a la unidad administrativa y operativa del municipio, que incluyan consideraciones bancarias...* y una serie de cosas más, tiene que además *...auditar los informes y estados financieros que la municipalidad presente externa o internamente en relación con su exactitud, veracidad, confiabilidad y utilidad...* entonces hacer un seguimiento a las auditorías es parte de su trabajo, él quisiera ver algo dentro de las metas de dirección de Control, que reitera que es una sola persona y le gustaría que tuviera una secretaria, que él plantee dentro de sus metas algo que lo puedan evaluar como una mejora de su gestión, algo que permita un avance distinto a lo que la ley le manda, debe reestudiar la meta. **Sr. Pdte.** señala que está la moción de concejal Órdenes, efectivamente la ley lo faculta de llegar a cualquier lugar y hacer una auditoría, de acuerdo a sus facultades, pero entiende que es un seguimiento a las auditorías realizadas por la Contraloría, que muchas veces quedan en la duda o en el olvido, porque si él hace una auditoría tiene que ser desde inicio hasta el final, como Control, pero no las auditorías que hace la Contraloría. **Conc. Órdenes** señala que el artículo N°36 dice claramente que los informes que provengan de la gestión municipal, sean externos o internos deben pasar por Control, si no pasa por la dirección de Control él no estaría haciendo bien su trabajo. **Secretaría Municipal** indica que la Contraloría cuando hace auditorías y encuentra observaciones, da un plazo para que éstas se corrijan y exige de acuerdo a la normativa que la Dirección de Control haga el seguimiento para que estas observaciones se subsanen y se dé respuesta dentro de los plazos establecidos, así es que efectivamente es una exigencia de la Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que quiere ir más allá, hay algo cierto que dijo el concejal y es un sentir de todos, que el Control trabaja solo, por lo tanto la gran cantidad de trabajo demanda mucho tiempo, las metas también son ajustadas a la capacidad de cada persona, porque se pueden poner metas tremendas, pero cómo cumplirlas, hay que poner ojo y énfasis en ese punto. **Conc. Órdenes** indica que él

entiende que es una sola persona y que es mucho trabajo, cree que es tanto el trabajo que ni siquiera ha podido entregar información que el Concejo requiere a tiempo, pero hay cosas simples, él cuestionó la entrega de volantes, pero eso sí es un aporte a la mejora de la gestión, a lo mejor va a requerir tiempo. **Conc. Rodríguez** pide que se revise y que quede pendiente. **Conc. Figueroa** entiende que en Control hay una persona para este tremendo edificio, donde hay tanto departamentos, es un trabajo arduo, el Concejo se ha podido dar cuenta que no tiene informes a tiempo y es entendible, pero si él considera que esto es una meta lo respeta y el informe de Contraloría es importante, porque cuando hay observaciones es que algún problema hay, si él quiere indagar más y revisar estos informes, le parece bien, lo aprueba. **Conc. Farrán** da su aprobación. **Conc. Sabag** pide que se reevalúe. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.** señala que el igual aprueba y se dejaría la meta tal cual, entendiendo la postura de los concejales, pero también entendiendo a los funcionarios de que tienen que realizar una meta. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, por 4 votos a favor, la Meta Colectiva propuesta por la Dirección de Control correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, y 3 votos en contra, de concejales Sabag, Órdenes y Rodríguez, quienes consideran que la meta propuesta es parte de las obligaciones que la ley impone a la Dirección de Control.** (Acuerdo N°441 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Durante el año 2014 se realizaron una serie de reuniones con los diversos sectores que conforman la comuna de Cabrero siendo unos de los requerimientos más frecuentes la necesidad de eliminar los microbasurales que se forman a raíz de la presencia de sitios eriazos y basura domiciliaría que no es retirada por el camión recolector de basura, tales como: artefactos eléctricos, colchones, tablas, tarros, neumáticos, etc.	Trimestralmente se coordinará con las JVV la disposición de un contenedor que haga retiro de la basura que se detalló anteriormente, la actividad como mínimo se realizará 2 veces por trimestre en distintos sectores. Previo a la instalación se instruirá a la comunidad para que solo eliminen la basura que corresponde.	Fotografía charia de inducción, firma de acta de conformidad por parte de la presidenta de la JVV, como mínimo al año se realizarán 8 actividades.	5 enero al 15 de diciembre 2015	50%
2.	La Normativa de Urbanismo y Construcciones vigente establece la obligación de que todas las obras de urbanización y edificación de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales requieren de un permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras Municipales. Una de las principales razones por las cuales es tan importante regularizar las viviendas, es prevenir de derrumbes, incendios, pagos excesivos de agua, etc. ya que las construcciones no son supervisadas por profesionales idóneos.	Se realizaran recorridos por el área urbana y rural de la comuna, con el objeto de detectar las construcciones que no cuenten con permiso de edificación, de esta forma se logrará informar a la comunidad la gravedad de contar con su vivienda regularizada.	Como mínimo se realizarán 60 notificaciones urbanas o rurales	5 enero al 15 de diciembre 2015	50%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			LORETO ANABALÓN GUTIÉRREZ, ITO		

Conc. Órdenes aprueba las dos metas de la Dirección de Obras, agrega que son muy oportunas, ambas. **Conc. Rodríguez** señala que la primera meta le parece bien, pero le gustaría que se agregue que se parta por los terrenos municipales que se ven afectados por microbasurales, que se partiera por casa. **Sr. Pdte.** señala que trabajaran en conjunto, porque como lo decía en el informe del alcalde habrá una campaña donde se pretende impulsar fuertemente el tema de la limpieza, va de la mano con la meta, por ende el tema del sector municipal, donde está el complejo deportivo, concejal Sabag lo ha planteado, ha sido enfático en presentarlo en puntos varios y ese es un compromiso, de sacar ese microbasural, y también entregar un lugar adecuado para que puedan dejar los escombros. **Conc. Rodríguez** indica que por la meta de la limpieza, lo ideal sería partir por casa. **Conc. Farrán** bien por la meta N°1, se ha venido planteando con la comunidad, en la N°2 tiene sus dudas, referente a que toda construcción parte con un permiso de edificación, por lo menos las empresas constructoras así lo hacen, la empresas particulares trabaja, pero más que esta meta, hace tiempo viene planteando la recolección de las hojas durante el tiempo de otoño, para el proceso de ornamentación y el uso de un establecimiento educacional en el sector de Batuco, que se viene conversando hace bastante tiempo, pero no aparece por ninguna parte la meta, una propuesta, algún plan de trabajo, quizás ver la posibilidad de en vez de dos metas, colocar tres, lo importante es que no vuelva a suceder de nuevo que todas las hojas que caen en la comuna, no se utilicen para nada, ese es un tema recurrente, pero que en definitiva no se toma en cuenta, si es factible poder realizar algún vivero o algún trabajo para hacer tierra vegetal o tierra de hoja, con toda la basura que se retira en la temporada, que no es muy larga y va a ser un año más perdido, sería una meta creativa ingeniosa. **Sr. Pdte.** señala que es una muy buena idea y lo ha escuchado dos veces del concejal, pero él no está dispuesto de imponer una meta sin consultar, esa meta requiere de recursos, porque hay que trasladar las hojas, hay que tener gente. **Conc. Farrán** cree que es cuestión de voluntad.

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el H. Concejo Municipal, acuerda prolongar la sesión en 1 hora, de 18:15 a 19:15 horas.

Sr. Pdte. indica que respecto a estos puntos hay una opinión del concejal Farrán, es válida, están las metas que son ambiciosas, no es fácil lo que están presentado. **Conc. Farrán** indica que por lo menos proponérselas a la dirección de obras municipales, si es factible a través de aseo y ornato y medio ambiente que se pueda considerar. **Sr. Pdte.** indica que lo van a tener presente. **Conc. Farrán** si no es dentro de estas metas que se haga de otra manera. **Sr. Pdte.** indica que se verá la forma de que se pueda resolver, porque le parece una buena idea. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Obras Municipales correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.** (Acuerdo N°442 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE DIDECO

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar a lo menos dos encuentros público - privado como instancia de trabajo en conjunto e implementar acciones en beneficio de los habitantes de la comuna.	Realización de encuentros (feria laboral y feria de oportunidades) con la participación de instituciones públicas y privadas presentes en el territorio comunal y que otorguen oportunidades para los trabajadores dependientes e independientes de nuestra comuna.	N° de empresas e instituciones participantes N° de asistentes a la actividad.	2° Semestre	50%
2.	Realizar a lo menos tres ferias productivas como una oportunidad de comercialización y desarrollo para los emprendedores locales.	Realización de ferias productivas en distintos sectores y temporalidades que representen una posibilidad de comercialización, promoción y desarrollo de nuestros emprendedores locales.	N° de expositores participantes, Monto recaudado por concepto de ventas	2° Semestre	50%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			DIRECTOR DIDECO		

Pdta. PMGM señala que Dideco propone dos metas, entre esas está la feria laboral que ya se ha hecho antes, sin embargo, el énfasis que se le quiere dar este año, aparte de que quieren que sean dos ferias, porque solamente se estaba haciendo una, es que una esté especialmente dirigida para el empleo de las mujeres, ya que generalmente las mujeres acá en la comuna pueden acceder a ofertas laborales cuando viene la temporada de temporeras, pero hacer una oferta laboral en el mes de julio, donde obligatoriamente si hay una oferta laboral va a tener que ser de otra cosa que no sea de temporera, lo otro es darle más realce a las ferias productivas y hacerlas en distintos sectores, como la que se ha hecho anteriormente, como la de Prodesal, que tienen la posibilidad de vender sus productos y darle más realce a ese tipo de ferias. **Conc. Farrán** dentro de la comisión de turismo han planteado en reiteradas oportunidades que existen algún tipo de ferias expositivas, nunca el municipio ha participado de un congreso, ahora hay un congreso en San Carlos, ha planteado que se vea la posibilidad de que la municipalidad salga de la comuna, ha visto que algunos emprendedores de las flores van a Concepción, Talcahuano, la idea es no dar vueltas siempre en la misma comuna, la idea es salir y si eso puede ser factible, desconoce si la Sra. María José Rodríguez, es funcionaria o no lo es, en el trabajo de la comisión se lo plantearon, a Sr. Pdte., que la municipalidad va a disponer de un stand, gratis. **Sr. Pdte.** propone que avancen con estos dos puntos, si hay acuerdo del Concejo y después ver cómo sacar adelante aunque sea un stand en San Carlos. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Desarrollo Comunitario correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.** (Acuerdo N°443 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Informe de cantidad de patentes comerciales otorgadas	Informar mensualmente a Transparencia sobre la cantidad de patentes comerciales otorgadas para distintos giros	Nómina de patentes comerciales otorgadas y correo impreso del envío a Transparencia, en forma mensual	Febrero a Noviembre	40%
2.	Manual de procedimientos respecto de inventario de los bienes muebles Municipales	Elaborar un manual de procedimiento de inventario de los bienes muebles Municipales	Manual de procedimiento decretado	Febrero a Noviembre	60%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			DIRECTORA DAF		

Pdta. PMGM indica que la Dirección de Administración y Finanzas también tiene dos metas, una tiene que ver con la cantidad de patentes comerciales que se otorgan para ser ingresadas a la información de Transparencia, la otra es referente a los bienes muebles de la municipalidad, porque actualmente no existe un manual de procedimiento de inventario. **Conc. Órdenes** señala que la meta dos le parece una muy buena iniciativa, estandarizar los procedimientos para los inventarios municipales, cree que hacen mucha falta. **Conc. Farrán** señala que le gustaría que el departamento de administración y finanzas pudiera ser más efectivo en otras situaciones, por ejemplo las cancelaciones de facturas, es un tiempo demasiado extenso, el pago de viáticos o de reembolso de dinero está a tres meses desfasado, una situación que lamenta, no es un caso personal, pero lo ha conversado y es bastante común, no puede ser que el municipio esté pagando a 60 y 90 días, lo plantea así de simple, de no ser así se deben buscar los mecanismo para normalizarse, tiene entendido que hay un documento que el municipio debe remediar a 30 días. **Sr. Pdte.** indica que legamente hay un plazo de 45 días para poder cancelar, por supuesto se trata de cancelar antes, pero es un tema de todos los municipios del país. **Conc. Farrán** señala que es mal de muchos. **Sr. Pdte.** indica que por lo general son dineros que van llegando desfasados, el presupuesto municipal no está en el Banco en este minuto, son platas que van llegando parcializadas, de acuerdo a eso se va priorizando, primero los sueldos y hasta cumplir con los días que la ley establece que son 45 días, eso los proveedores lo saben, el sistema municipal es así, de hecho quedan con déficit de muchos contratistas que no quieren trabajar con el municipio, porque los dineros llegan muy tarde, pero el sistema es así. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.** (Acuerdo N°444 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS JUZGADO POLICÍA LOCAL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Recuperación de Ingresos, de causas pendientes de pago.	Diligenciar Notificaciones de infracciones pendientes de pago y de todas las causas que se ingresen en el periodo comprendido Enero a Noviembre 2015, las que se realizarán dentro del 5° día desde la dictación de la sentencia.	Registro de números de causas notificadas.	01.02.2015 al 15.12.2015	50%
2.	Crear díptico Informativo sobre los deberes de los ciclistas, en relación al alto número de ellos que circulan por las calles de nuestra comuna.	Elaboración de 500 Dípticos con la información señalada, los que se confeccionarán e imprimirán en el tribunal, y que serán distribuidos a los diferentes departamentos del municipio, colegios de la comuna, Junta de vecinos y Carabineros.	Dípticos entregados mediante libro de registro.	01.02.2015 al 15.12.2015	50%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			PAMELA FARIÁS TORRES		

Pdta. PMGM el Juzgado de Policía Local propone dos metas, una tiene que ver con diligenciar notificaciones pendientes de pago, la otra es muy creativa que es la elaboración de trípticos para dar a conocer las normativas que rigen a los ciclistas en la comuna, considerando que hay muchas personas que se movilizan en bicicletas, eso quieren hacerlo llegar a los departamentos. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por el Juzgado de Policía Local correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.** (Acuerdo N°445 del 14.04.2015).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Entregar la información de Transparencia de la Dirección de Tránsito, en un tiempo prudente.	Entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, el informe de Transparencia correspondiente a la Dirección de Tránsito.	1. Correo electrónico mensual enviado de la Dirección de Tránsito a la Unidad de Transparencia.	Marzo a Noviembre	50%
2.	Mejorar el sistema de recaudación de Ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas de Permisos de Circulación durante el año	Enviar a lo menos dos cartas de aviso de vencimiento de segundas cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de este pago.	1. Planilla de contribuyentes morosos. 2. Registro de entrega de correspondencia.	Marzo a Noviembre	25%
3.	Disminuir el tiempo de asignación de horas para rendir examen a los postulantes de Licencia de Conducir	Implementar la atención de un médico para el Gabinete Psicotécnico, en horario extraordinario, que atienda a lo menos un día en el mes, considerando mínimo seis atenciones durante el año.	1. Registro de citación a examen en el programa de Licencias de Conducir. 2. Copias de certificados emitidos por la Dirección de Tránsito a la DAF, respecto a los días de atención para su pago respectivo.	Marzo a Noviembre	25%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			SR. JAIME BARRA BASCUÑÁN		

Pdta. PMGM las metas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, una tiene que ver con los tiempos en que se entrega la información a la Unidad de Transparencia donde ellos redujeron la cantidad de días que tienen para mandar la información, la 2ª meta es entregar cartas de aviso de vencimientos de segundas cuotas a los contribuyentes que están morosos para mejorar la recaudación de ingresos municipales y la 3ª es la contratación de un médico, lo que permite disminuir los tiempos de espera para las personas que tienen que realizar el examen. **Conc. Órdenes** le parecen muy bien las metas, pero tiene una duda, si van a poder cumplir la tercera, porque ellos dependen de asignación de recursos para poder contratar otro médico. **Pdta. PMGM** como comité le consultaron y dicen que sí pueden. **Sr. Pdte.** indica que más que la plata son los médicos, es complicado ver que médico viene sólo por un par de horas, pudiendo estar en otro lado ganando más dinero. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.** (Acuerdo N°446 del 14.04.2015).

Pdta. PMGM agradece la aprobación de las metas e informará de las salvedades y sugerencias que hizo el Concejo Municipal.

8. Análisis cumplimiento meta institucional y metas colectivas año 2014, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que por lo avanzado de la hora, sugiere dejar pendiente este tema para la próxima sesión, Sres. concejales aceptan la sugerencia.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay un tema que está pendiente, que es respecto a una carta que llegó el 10 de marzo, donde se le solicita al alcalde y Pdte. del H. Concejo Municipal y a los concejales, no especifica en qué, pero apoyo para realizar traslado de jóvenes que están fuera del sistema escolar por la edad, pero que tienen síndrome de Down y están asistiendo a un establecimiento en la ciudad de Los Ángeles, ellos son trasladados todos los días, hasta el año pasado la institución les colaboraba con el transporte, este año no, obviamente los papás no van a querer que sus hijos abandonen la única instancia de formación y sociabilización que van a tener, están muy complicados, porque deben disponer de una cantidad altísima de 8 millones de pesos al año y la idea es conseguir apoyo de parte de este Concejo y de la administración municipal para buscar alguna salida a este tema, lo ideal es que algún día la comuna

- pueda ofrecer esta alternativa educacional y que sea de otros lugares que viajen a Cabrero, pero mientras tanto debiera ser prioridad atender estos niños y a sus familias, porque en general son de escasos recursos, pide formalmente que se pueda revisar y tener alguna información para el próximo Concejo. **Sr. Pdte.** indica que le puede informar de inmediato, efectivamente hay un grupo de niños y son trasladados a Los Ángeles, se han hecho las gestiones a través de la Seremi de Educación, para poder lograr tener la misma oportunidad que tienen en Los Ángeles poder tenerla en Cabrero, reclutando niños de otros lugares como Yumbel, Yungay, Bulnes y en eso se está trabando, ha tenido apoyo de parte del Seremi, el Director de Educación, don Leví Ramírez y también está al tanto de esto la Dirección de Desarrollo Comunitario y en el tema de presupuesto es ahí donde choca, ya que son 8 millones y ahí hay dificultades, están viendo si se puede hacer una modificación o esperar hasta el próximo año. **Conc. Órdenes** consulta la posibilidad de que un furgón municipal se pueda hacer cargo del traslado. **Sr. Pdte.** se está evaluando, porque todos los días es muy difícil transportar por un tema comunal, hasta el bus municipal está con traslado de los estudiantes, pero se están haciendo las gestiones. **Conc. Órdenes** indica que lo importante es que sean oportunas, porque ya es mediado de abril y la idea es que los niños no vayan a llegar el 2º semestre y muchos terminen desertando, porque eso sucede finalmente, cuando los padres no ven oportunidades.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que la semana pasada planteó un punto vario, que es el caso de la Sra. Juana Briones del sector camino Monte Águila Cabrero, que está al sector oriente desde la línea férrea, que sentía que la tramitaron mucho con un relleno que se le iba a entregar. **Sr. Pdte.** indica que eso debió derivarse. **Conc. Órdenes** indica que él se comprometió hoy día de llevarle una respuesta. **Sr. Pdte.** indica que se tiene que haber derivado, lo desconoce, pero lo va a consultar.
 - ✓ **Conc. Órdenes** señala que se acerca el invierno y entre tantas otras necesidades y problemas que empiezan a surgir del tema de los árboles peligrosos en la vía pública y en algunos terrenos, como por ejemplo el álamo que está al lado de la iglesia de la Capilla de nuestra señora del Carmen en Monte Águila, los álamos que están en la calle José María Echeverría, que se le llama la calle corta, hacen peligrar la sala cuna que está ahí, consulta si se ha visto la alternativa de alguna solución, contratar algún servicio especializado para hacerse cargo de esos árboles. **Sr. Pdte.** señala que la encargada de Aseo y Ornato está encargada de ver ese tema.
 - ✓ **Conc. Órdenes** respecto a lo que señaló Sr. Pdte. de que el día de ayer se reunió con el Ministro de Educación, cree que la reforma que se está haciendo no está cumpliendo con la expectativa o no está siendo la reforma estructural que debiera ser, no está considerando a los principales actores que son los profesores que están en el aula, todos los días con los niños, que conocen la realidad mejor que todos, plantea derechamente que todas las instancias que está viendo a través de la Asociación de Municipalidades, que pueden ser transmitidas a los profesores directamente, para poder hacer una opinión formal y fundada de lo que es la famosa Reforma Educacional que va a terminar con la desmunicipalización, pero que nadie entiende cómo, cuándo, ni dónde y ya se está hablando de ir a discutirla a la Cámara, le parece que una mala reforma puede ser peor sin aún siquiera informarla.
 - ✓ **Conc. Figueroa** una inquietud de los vecinos de la población Osvaldo Muñoz, del sector el Triángulo, a la orilla de la carretera, ellos dicen que antes había una zanja y que ahora no hay nada, temen que lleguen las lluvias y el agua no tiene salida, están preocupados.
 - ✓ **Conc. Figueroa** hay un tema de un vecino, don Hernán Muñoz, que vive antes de llegar a la ruta 5 sur, que le notificó a la empresa que no va a tener acceso a su terreno. **Sr. Pdte.** señala que él se reunió con el inspector fiscal y con gente de la concesionaria. **Conc. Figueroa** consulta si como municipio se le va a colaborar. **Sr. Pdte.** indica que le dijo que si no veía alternativas con ellos acudiera al municipio. **Conc. Figueroa** lo importante es no dejarle solo.
 - ✓ **Conc. Figueroa** señala que hace tiempo atrás habían visto la posibilidad de hacer pozos profundos, solucionar definitivamente el problema de sequía de algunos sectores, eso quedó hasta ahí o qué paso. **Sr. Pdte.** indica que se licitó, pero quedó desierta, ahora nuevamente se va subir, pero está en el proceso de licitación. **Conc. Figueroa** indica que sería bueno, porque hay sectores que necesitan agua, los camiones llevan, pero la idea es una solución permanente, porque están a la expensa del camión, no sabe si el camión va todos los días o día por medio.
 - ✓ **Conc. Figueroa** le reclamaron por la luminaria de Aníbal Pinto esquina Florida, el poste no tiene número.
 - ✓ **Conc. Figueroa** hay quejas de los vecinos rurales por los caminos, consultan si antes del invierno le van a echar una mano, sobre todo en el sector de Charrúa, están en malas condiciones, si se les puede enviar un oficio a los encargados de los caminos.
 - ✓ **Conc. Rozas** a propósito de lo que plantea concejal Figueroa, para Quinel se pasó la máquina, no sabe si fue la del municipio o Vialidad, faltarían los otros sectores, quedó parejo por lo menos, y estará parejo para el fin de semana, Chillancito está malo, Charrúa y todos los sectores rurales, falta echarle una manito.
 - ✓ **Conc. Rozas** señala que pasa todos los días por el UNIMARC y al frente en la estación está muy sucio, por donde está la reja hay mucha basura, papeles, cartones. **Sr. Pdte.** indica que hay que notificar a EFE.
 - ✓ **Conc. Rozas** consulta qué pasa con la plaza Timmermann. **Sr. Pdte.** señala que está en proceso de entrega de terreno, pero esta semana la empresa debería estar en terreno, el proceso está listo. **Conc. Rozas** consulta por el gimnasio. **Sr. Pdte.** indica que va a averiguar, no tiene antecedentes.
 - ✓ **Conc. Rozas** indica que está contento porque en Pillancó se esta pavimentando el camino. **Sr. Pdte.** responde que después vendrá Chillancito.
 - ✓ **Conc. Sabag** tiene una inquietud de los taxistas que están ubicados en Rio Claro entre Esmeralda y Aníbal Pinto, señala que habían conversado con el Sr. Pdte. tiempo atrás, que cuando se hiciera una actividad se les ubicara a ellos en un lado para poder tener su paradero provisorio, están molestos porque en una actividad que se hizo no se les avisó y se cerró la calle hasta las 14 horas y sin poder trabajar, porque si se ubican donde están los otros taxistas por Aníbal Pinto los corretean, ellos quieren que se les avise y se les dé un lugar momentáneo, para tener su paradero y avisar a los pasajeros.
 - ✓ **Conc. Sabag** pide tener los celulares de los funcionarios que están asignados, los números municipales, pide el listado. **Secretaría Municipal** indica que ya se les entregó a todos. **Conc. Sabag** indica que ha habido cambios.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que se quedó de averiguar por la piscina municipal, que se está reparando y el patinódromo, en qué va eso, porque la piscina se entregó por septiembre u octubre, a la empresa para hacerse cargo y hasta el día de hoy no ha pasado nada.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué pasó con el inventario de los productos que se retiraron en los diversos establecimientos educacionales. **Secretaría Municipal** señala que los tenían listo para enviar, pero el director de educación estaba trabajando con la cuenta pública que se la entregó el día de ayer, pero lo tiene listo, para el próximo martes.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta cuando empieza la poda de los árboles. **Sr. Pdte.** lo va a consultar, porque está dentro de la licitación, se han atrasado en la licitación.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que le llegó una invitación del colegio Nahuelquin, en reiteradas ocasiones ha pedido que se le diga cuánto es lo que percibe el establecimiento educacional por alumno, porque en ese entonces se lo consultó a don Levi Ramírez que estaba de subrogante, él le dijo que alrededor de 6 mil pesos y 18, no recuerda cuánto, este colegio ha ido creciendo y por qué no se dio la posibilidad, si era más el monto de establecimiento municipal y no haberlo entregado a un privado, a lo mejor viendo la problemática de los niños con síndrome de Down, con capacidades diferentes, pudo haber sido una alternativa de acoger los alumnos en Cabrero.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que ya comenzaron las fechas ANFA y el estado de los campos deportivos, si se puede informar la situación de los estadios, qué va a pasar con el estadio de Monte águila, una vez que se comience a reparar, dado que la cancha 2 no está con las condiciones necesarias, la idea es que el fin de semana no vuelva a ocurrir lo mismo, los que juegan en la cancha 2 tienen que ir a buscar agua a la cancha 1.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que concejal Órdenes planteó la tala de árboles, tiene entendido que el departamento de educación está haciendo un trabajo con una empresa que licitó, en alguna oportunidad y hace bastante tiempo planteó los álamos del lado de la iglesia y en esa misma licitación se pudiera incorporar eso y unos árboles al lado poniente del CESFAM de Monte Águila, que hace bastante tiempo están con el problema de la pandereta y colinda con un vecino, es un Acacio.
- ✓ **Conc. Farrán** operación invierno urge, limpieza de canales, tiene entendido que se han estado limpiando varios canales, pero en el caso de la calle Zañartu hay un problema y en el sector de La Colonia, donde está la escuela de Los Olmos, el canal de desagüe está cerrado de vegetación, hace ocho años que está ahí y no se ha limpiado y se ve que habrá un tremendo problema cuando lleguen las aguas. **Sr. Pdte.** consulta si lo ha notificado al departamento. **Conc. Farrán** indica que han visto varias situaciones y lo fueron a ver. **Sr. Pdte.** indica que lo va a reforzar.
- ✓ **Conc. Farrán** consulta qué va a pasar con la Cuenta Pública, para cuándo la tiene, para poder planificarse. **Sr. Pdte.** indica que después de la fiesta de la vendimia, cree que el día 28, la última semana. **Conc. Farrán** solicita que sea después de las 16 horas porque después tiene problema de horario.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que la junta de vecinos de la Villa Esperanza hace tiempo atrás solicitó un contenedor para desechos y maleza. **Sr. Pdte.** indica que se está coordinado, esta semana parece que se va a llevar o la próxima.
- ✓ **Conc. Rodríguez** necesita realizar la exposición del curso en el cual participó, Formación de Proyectos de Seguridad y Rehabilitación de drogas en la ciudad de Viña del Mar, pero no sabe que va a pasar con la próxima sesión, si se va a modificar la fecha, porque hay tres concejales que no van a estar presentes, porque se van el día martes. **Sr. Pdte.** indica que se puede hacer el día lunes, consulta si hay acuerdo para el día lunes 20 a la misma hora. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria y en lugar de hacerla el día martes 21 de abril, efectuarla el día lunes 20 de abril del año en curso, ya que el día martes viajan los concejales: Óscar Órdenes, Mauricio Rodríguez y Farid Farrán a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile", a efectuarse entre los días 21 al 26 de Abril de 2015, en la ciudad de San Carlos. (Acuerdo N°447 del 14.04.2015).**

No habiéndose más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:00 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°86
del 14 de abril de 2015**

Acuerdo N°436 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal acuerda mantener los 2 millones anuales por cada concejal sólo para inscripción a cursos, talleres y otros y, que se implemente la cuenta para cancelar los viáticos y pasajes que involucren cada salida de los señores concejales.

Acuerdo N°437 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de cinco votos a favor y dos en contra, de concejales Hassan Sabag y Óscar Órdenes autorizan usufructo por 30 años parte de terrenos de: Escuela Alto Cabrero, Escuela Orlando Villarroel de Monte Águila, Escuela G-1103 de Pillancó y Escuela E-1101 de Charrúa, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (JUNJI).

Acuerdo N°438 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol, letra "A", Rol 40.009-4 perteneciente al contribuyente, don José Rubilar Sepúlveda, desde General Cruz N°566 de Cabrero a calle Membrillar N°30-A de Cabrero.

Acuerdo N°439 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos Metas Institucionales año 2015, propuestas por el Comité del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°440 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Secretaría Municipal correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Acuerdo N°441 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, por 4 votos a favor, la Meta Colectiva propuesta por la Dirección de Control correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015 y 3 votos en contra, de concejales Sabag, Órdenes y Rodríguez, quienes consideran que la meta propuesta es parte de las obligaciones que la ley impone a la Dirección de Control.

Acuerdo N°442 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Obras Municipales correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Acuerdo N°443 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Desarrollo Comunitario correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Acuerdo N°444 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Acuerdo N°445 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos Metas Colectivas, propuestas por el Juzgado de Policía Local correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Acuerdo N°446 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres Metas Colectivas, propuestas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Acuerdo N°447 del 14.04.2015. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria y en lugar de hacerla el día martes 21 de abril, efectuarla el día lunes 20 de abril del año en curso, ya que el día martes viajan los concejales: Óscar Órdenes, Mauricio Rodríguez y Farid Farrán a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile", a efectuarse entre los días 21 al 26 de Abril de 2015, en la ciudad de San Carlos.